1	Escritura: 2014-17-01-30-P2802			
2	FACTURA 4480 ESCAN	_		
3	UNIV	Ľ,		
4	DECLARACIÓN JURAMENTADA			
5				
6	EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA			
7				
8	CUANTÍA: INDETERMINADA			
9				
10	DI 2 COPIAS			
11	•			
12 -	G.G.			
13				
14.	En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de			
15	la República del Ecuador, hoy día quince de abril del año dos mil catorce,			
16	ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón			
17	Quito, comparece el señor Oswaldo German Almeida Mora, a nombre y			
18	representación de la compañía EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY			
19	SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General; y, como tal,			
20	representante legal de la misma, conforme se desprende de la copia			
21	certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.	/		
22	El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de			
23	estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien			
24	de conocerle, doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de			
25	identidad, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí el notario	/		
26	se agregan Advertido que le fue al compareciente por mí el notario de los			
27	efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en			
28	forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta			



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano : Notario

escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción y tiene a bien declarar como efectivamente lo hace: declaro bajo juramento lo siguiente: Que la nomina de accionistas de su representada es la que consta en el documento habilitante que se adjunta a este instrumento. Hasta aquí la declaración que adjunto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal , y que el compareciente acepta en 7 . todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedado incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

13

2

3

4

5

6

8 9

10

11

12

14 15

Oswaldo German Almeida Mora

c.c. 706895511 16

17

EL NOTARIO

18

19

20

21

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

22

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

ESTUDIO NOTARIAL

GUSTAVO GONZÁLEZ COLLAZO

ESCRIBANO PÚBLICO



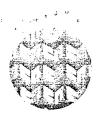
PODER ESPECIAL
D E
EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY S.A.
A
OSHATBO CEDMAN AIMETDA MODA

ESTUDIO:

Colonia Nº 920 esc. 303 Telefax: 900 7590 Cel.: 099 63 42 61

Montevideo - Uruguay E-mail: gonzalez.collazo@adinet.com.uy ESTUDIO:

Av. Calcagno esc. 106 Telefax: 682 47 23 682 75 44 Shangrilá - Canelones Uruguay





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo Nº 285714

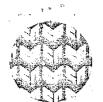


ESC. GUSTAVO GONZALEZ COLLAZO - 11198/5

En la ciudad de Montevideo, capital de la la PODER ESPECIAL. Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de agosto del año dos init d Gustavo González Collazo, Escribano Público, comparece GUSTATO BOSCA PEREZ, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Ana Cecilia Fraquelli, con domicilio particular en esta ciudad en la calle Martín Fierro número 2583, apartamento 203, titular de la cédula de identidad número 2.592.402-3, en calidad de Vice-Presidente Primero del Directorio, en nombre y representación de EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en esta ciudad y sede en la calle Doctor Salvador Ferrer Serra número 1966, inscripta en el Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 211505850018. Y para que lo consigne en este mi protocolo dice que: PRIMERO: EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, través de su representante confiere poder especial, pero amplio y suficiente el cual en derecho se requiere en cumplimiento de lo estipulado en el articulo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, al Señor OSWALDO GERMAN ALMEIDA MORA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 170689551-1, plenamente capaz, legalmente residente en Quito, Ecuador, a fin de que en nombre de la compañía a la que represento pueda realizar los siguientes actos: a)- Representar a la Compañía mandante en todos sus actos y gestiones jurídicas, societarias, civiles y/o comerciales en la República del Ecuador. b)- Comparecer ante cualquier autoridad y/o entidad pública o privada de la República del Ecuador en representación de la Compañía mandante. c)- Contestar toda clase de demandas y acciones judiciales y administrativas en todas las instancias que puedan interponer entes públicos y privados en contra de la Compañía mandante o presentar en su nombre cualquier tipo de petición o plantear cualquier clase de

acción dentro de la República del Ecuador. d)- Cumplir con las obligaciones impuestas por la ley de Compañías de la República del Ecuador y sus leyes conexas para lo cual podrá presentar a nombre de la Compañía poderdante todos los informes y/o documentos que la Superintendencia de Compañías o cualquier otra Entidad de Control pudiera requerirlo. e)- El mandatario tendrá las más amplias facultades para el ejercicio del presente Poder, sin que ninguna pudiera faltarle ni pueda por lo mismo alegársele falta o insuficiencia de poder. f)- El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Compañía poderdante. SEGUNDO: Este mandato se tendrá por vigente y válido respecto de las oficinas públicas o privadas en que se registre mientras no se comunique por escrito su revocación o cualquier acto que lo altere. TERCERO: La actuación de la mandante en cualquiera de los actos encomendados no significará revocación de este mandato. HAGO CONSTAR QUE: A)- Conozco al compareciente. B)- "EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA", es persona jurídica hábil con plazo vigente, sus estatutos fueron celebrados en Montevideo con fecha 21 de febrero de 1984, cuyas firmas certificó la Escribana Pública Ana María Labanca, los cuales fueron aprobados por la Inspección General de Hacienda el día 27 de noviembre de 1984, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número 2067, al folio 11481 vuelto, del libro 1 de estatutos y publicados en legal forma en el Diario Oficial y El Heraldo Capitalino. Por Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 1989 se resolvió modificar la denominación de la sociedad pasando de ser "Ginger S.A." a "Editorial Océano del Uruguay S.A.", cuya reforma de estatutos fue aprobada y posteriormente inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 11, del folio 77 al folio 81 vuelto, del libro 3 de estatutos y publicado en legal forma en el Diario Oficial.







PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo Nº 285715



ESC. GUSTAVO GONZALEZ COLLAZO - 11198/5

Luego por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 1990 se resolvió reformar los Estatutos Sociales y adecuar los mismos a la dist tones de la ley 16.060 de Sociedades Comerciales, la cual fuera aprobada setiembre de 1991 por la Inspección General de Hacienda y posterionmente inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1409, del folio 13073 al folio 13094, del libro 1 de estatutos y publicado en legal forma en el Diario Oficial. En la ya citada reforma de estatutos del 28 de diciembre de 1990 se estableció en su artículo noveno que dentro de las facultades del Directorio de la Sociedad se encuentra la de dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir y actuar en juicios, así mismo en su artículo décimo se estableció que la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente Primero en forma indistinta y al Vicepresidente Segundo en caso de reemplazar al Vicepresidente Primero. Según libro de Actas de Asamblea de Accionistas debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 6692 del 30 de julio de 1990, en cuya acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas sita a fojas 54 realizada en la ciudad de Montevideo el día 8 de marzo del 2012 se estableció que el Señor Gustavo Javier Bosca Pérez posee el cargo de Vicepresidente Primero del Directorio, así como en el Libro de Actas de Directorio de la Sociedad debidamente anotado en el Registro Nacional de Comercio con el número 21.796 el 5 de octubre del 2006 en cuya acta de Directorio del día 17 del corriente mes y año sita a foja 26 se resolvió el otorgamiento del presente poder, designándose al Señor Gustavo Javier Bosca Pérez para suscribir el mismo. Por escritura de Declaratoria del día 25 de enero del año 2011 autorizada por el suscrito Escribano Público, dicha sociedad comunico al Registro de Persona Jurídicas sección Comercio que el domicilio de la misma es en la ciudad de Montevideo y su sede en la calle Doctor Salvador Ferrer Seria número 1966, como también se estableció que el Directorio queda integrado cura Vicepresidente Primero por el compareciente como ya fuera mencionado, lo cual fue inscripto en el Registro de Persona Jurídicas sección Comercio con el número 1501 del dos de febrero del mismo año, todo lo cual tuve a la vista. C)- Esta escritura es leída por mí en forma inteligible y el compareciente así la otorga y suscribe expresando hacerlo con su firma habitual. D- Esta escritura sigue inmediatamente a la número quince de Declaratoria extendida el día diecisiete del corriente mes, del folio cuarenta y cuatro, al folio cuarenta y cinco. Doy fé.- GUSTAVO JAVIER BOSCA PEREZ, HAY UN SIGNO NOTARIAL, GUSTAVO GONZALEZ COLLAZO.-

ES PRIMERA COPIA, que he compulsado de la escritura matriz que autoricé, extendida en dos hojas de papel notarial serie Em números 617.926 y 617.927 de la cual expido esta única primera copia. EN FE DE ELLO, y para EL MANDATARIO, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo capital de la República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de agosto del año dos mil doce, en dos hojas de papel notarial serie Eo números 285.714

y 285.715 .- Enmanded o Emissle:

GUSTAVO GONZÁLEZ COLLAZO ESCRIBANO PÚBLICO





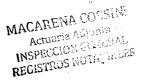
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: GUSTAVO GONZALEZ COLLAZO у. Escribano Público la firma signo У que anteceden existentes en el Papel Notarial Serie Eo Número 285715 guardan similitud con los que obrañ en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en ejercicio de su profesión a la fecha de intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asi mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad Montevideo. el cinco de setiembre de dos mil doce.



Yaule









DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR (Seccion Legalizaciones)

UruguayDigital

95358 /

O para la legalizacion de la firma de:

MACARENA COSSINI SUPREMA CORTE DE JUSTICI

นื้อติไอ้ท Nro. 77591

Arancel: Articulo 240 inciso D) Ley 16170 del 28/12

°%£66327

Codigo 10.02.21

aŭdado en \$vc

1,50

tevideo, 6 de Septiembre de 2012

La presente legalización únicamente certifica la autenticidad de la firma de la autoridad competente que luce en este documento y no su contenido.

16658796.858

Firma

192.168.36,116

Yanira Arnaud MRREE



CONSULADO DEL ECUADOR
Legaización Nº 363/12
Montevideo a Sept - 06-2012
Centifico que es obtentios la firma de
Januar Annas.
Partiad: III-11-8
Valor Actuación U.S.\$. 19:



ROBERTU IDROVO
Encomendo de las Funciones
Consulares

Yanira Ameud MRREE

> De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es Fiel Copia del Original Certifice

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano NOTARIO TRIGESIMO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

VEZ ES SOCIA O ACCIC	
COMPAÑÍA ECUATORIANA	
OMBRE MERO DE EXPEDIENTE OMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LE	EDITORIAL OCÉANO ECUATORIANA (EDIOCÉANO) S.A 15650-1982 EGAL: OSWALDO GERMAN ALMEIDA MORA – GERENTE GENERA
COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCI	IONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA
MBRE CIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJE MICILIO	EDITORIAL OCÉANO DEL URUGUAY S.A. ERA URUGUAYADOCTOR SALVADOR FERRER SERRA NUMERO 1966 MONTEVIDEO
A 1 A este formulario se debe acompañar una certifica Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestió	ación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del ón se encuentra legalmente existente en dicho país.
APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA I ECUATORIANA	EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
OMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS ACIONALIDAD ÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DOMICILIO	OSWALDO GERMAN ALMEIDA MORA
OMBRE MERO DE EXPEDIENTE OMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LE COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCI MBRE CIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJE MICILIO A 1 A este formulario se debe acompañar una certifica Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestic APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA I ECUATORIANA OMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS ACIONALIDAD ÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL	15650-1982



REPÚBLICA DEL ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

	S DE LOS SOCIOS O ACCIONISTA	100		
No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilia (Turio E
1	BELHOF INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ B.V.	N/A	HOLANDESA	CLAUDE DEBUSSYLAAN 24, 1082 MD AMSTERDAM, PAISES BAIOS
2				
3				
4	•			
5				
6	· ·			
7				
8				
9				
10			,	,
11				
12				
13		/		

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD

EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN		***	
	AÑO	MES	DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Quito, 26 de julio del 2012

Señor Don Oswaldo Germán Almeida Mora Ciudad



Muy distinguido señor:

Me es altamente honroso participar a Usted, que la Junta del Directorio de la Compañía EDITORIAL OCÉANO ECUATORIANA (EDIOCÉANO) S.A., celebrada en Quito el día 25 de julio de 2012, tuvo el acierto de nombrarle Gerente General de la Compañía, incumbiéndole al efecto las facultades y funciones determinadas en el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, y entre ellas, la Representación Legal de la Compañía, y en general corresponderán a las operaciones y negociaciones relacionadas con el giro ordinario de la Compañía. Gozará de todas las atribuciones y estará sujeto a todos los deberes que establece para los Gerentes o Administradores la Ley de Compañías. La duración de su cargo será la de tres años.

Le renuevo con esta oportunidad el testimonio de mis consideraciones.

José Lluis Monreal
PRESIDENTE

Psp. Núm. AA851468-V

ACEPTACIÓN: Hago constar que acepto la designación de Gerente General de la Compañía, y prometo ejercer fiel y legalmente el cargo.- Fecha ut supra.

Quito, 26 de Julio del 2012

Oswaldo Germán Almeilia Mora C.I. 1706895511

Escritura de Transformación:

Fecha:

1 de Diciembre de 1994

Lugar:

Ouito

Notario:

Vigésimo Noveno - Dr. Rodrigo Salgado Valdéz

Inscripción:

23 de Febrero de 1995

Escritura de Fusión por Absorción y cambio de la Denominación : Con esta fecha queda inscrito el presente

Fecha

1 de Agosto del 2007

Lugar

Quito

Notaria

Trigésima Segunda

Inscripción

3 de Marzo del 2008



Con fecha 04 de Septiembre del 2012, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑÍA EDITORIAL OCÉANO ECUATORIANA (EDIOCÉANO), a favor del Señor OSWALDO GERMÁN ALMEIDA MORA.- Quito, a siete de Agosto del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

DRÆUBÉN AGURRE LÓPEZ RÉGISTRADOR MERCANTIL EL CANTÓN QUITO.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1790560716001

RAZON SOCIAL:

EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO

NOMBRE COMERCIAL:

EDITORIAL OCEANO

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL:

ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN

CONTADOR:

PICO GAVILANES KATHERINE SOLEDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

08/11/1982

FEC. CONSTITUCION:

08/11/1982

FEC. INSCRIPCION:

28/12/1982

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA LUZ Barrio: LA LUZ Calle: DE LAS RETAMAS Número: E1-136 Intersección: AV. GALO PLAZA Edificio: OCEANO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DEL LABRADOR Telefono Trabajo: 022405888 Telefono Trabajo: 022412794 Telefono Trabajo: 022403718 Fax: 022406526 Apartado Postal: 17079427 Email: edioceano@oceano.com.ec Celular: 0984258349 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

CO SCRZ

JURISDICCION:

\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE,

SERVICIO DE RENTAS INTERNA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

GHRV010311

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/10/2013 10:22:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1790560716001

RAZON SOCIAL:

EDITORIAL OCEANO ECUATORIANA (EDIOCEANO) S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001 ESTADO

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 08/11/1982

NOMBRE COMERCIAL:

EDITORIAL OCEANO

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL DIDACTICO VIRTUAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: LA LUZ Barrio: LA LUZ Calle: DE LAS RETAMAS Número: E1-136 Intersección: AV. GALO PLAZA Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DEL LABRADOR Edificio: OCEANO Telefono Trabajo: 022405888 Telefono Trabajo: 022412794 Telefono Trabajo: 022403718 Fax: 022406526 Apartado Postal: 17079427 Email: edioceano@oceano.com.ec Celular: 0984258349

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuaric Agencia

Servicio DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de elle se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

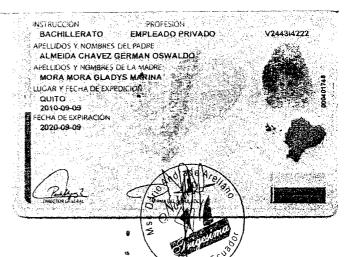
Usuario: GHRV010311

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/10/2013 10:22:09



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACION Y CLOUL ACION





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORALE

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN **ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014**

002 - 0118

1706895511

NÚMERO DE CERTIFICADO

O DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA MORA OSWALDO GERMAN

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBACO

PARROQUIA

NTA/E DE LA JUNTA

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notaria Es Fiel Copia del Original

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano NOTARIO TRIGESIMO

Quito'



SE OTORGO ANTE MÍ DOCTOR DARIO ANDRADE, ESTA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA, OTORGADO POR EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.- GG.-

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO